

Promovido por representante de **MORENA** ante el Consejo Municipal de **Coatzacoalcos**, Ver. en contra de Precandidato a la Presidencia Municipal (contaba con tal calidad en el momento de la presentación de la denuncia); y otros.

- Actos anticipados de campaña
- Violaciones al Principio de equidad



AGRAVIOS:
Entrega de despensas en el mpio.

**Pruebas
insuficientes**

Procedimiento Especial Sancionador

PES 67/2017



CONCLUSIÓN:

La oficialía electoral del consejo municipal de esa ciudad, acreditó la realización del evento pero no la presencia del precandidato ni se pudo identificar a las personas que llevaron a cabo la entrega de las despensas, por lo cual no es posible atribuirles la responsabilidad que aduce el denunciante, en razón de que no fueron ofrecidas suficientes pruebas por el mismo.

Este Tribunal considera procedente declarar la **INEXISTENCIA** de los actos denunciados y ordena dar vista a la FEPADE para que, en su caso, inicie las investigaciones correspondientes.



Magdo_JavierHH